

DECRETO N°: E-218/2016 /

COLINA, 05 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 63/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, JUAN JOSE VALDIVIA HERNANDEZ, por reparación y mantención de retroexcavadora JCB, año 2001, modelo 214.E4 N° motor 12379G, SL9214TCYE0496310, patente UT-7910. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-33-L116 de fecha 04 de Febrero de 2016, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 04 de Febrero de 2016, que certifica que Juan José Valdivia Hernández, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 01 de fecha 25 de Enero de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

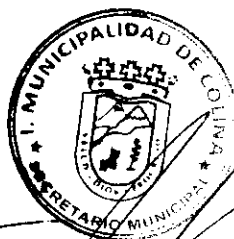
DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-33-L116 al oferente, **JUAN JOSE VALDIVIA HERNANDEZ, RUT. N° 12.271.503-5**, por reparación y mantención de retroexcavadora JCB, año 2001, modelo 214.E4 N° motor 12379G, SL9214TCYE0496310, patente UT-7910., por un monto de \$ 680.000.- (seiscientos ochenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantención y Reparación de Vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



CAREOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
AGC/CGL/IVA/MNQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Movilización
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)



V° B° CONTROL



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-218/2016
05-02-2016



MEMORÁNDUM N° 63 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 04 de 2016.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE AND. Y FINANZAS**

**A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-33-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Reparación y mantención de retroexcavadora JCB, año 2001, modelo 214.E4 N° de motor 12379G, SL9214TCYE0496310, patente UT-7910.

Oferente Adjudicado	: Juan José Valdivia Hernández.
Rut	: 12.271.503-5
Ítem Presupuestario	: N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantencion y Reparación de Vehiculos"
Monto Adjudicado	: \$680000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°01/ de Unidad de Movilización.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/nlj
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

5 - FEB. 2016



Colina, Febrero 04 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-33-L116**, al proveedor **JUAN JOSE VALDIVI hernandez.**, RUT: **12.271.503-5**, por un monto de **\$680000**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.22.06.002.000.000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/nlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-33-L116.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Impacto Medioamb. 10%	Ubicación 10%	Calidad Técnica 50%	Total 100%	Observación
1	Luis Mauricio Cid Lagos.	988,000	20.65	0.00	0.00	50.00	70.65	
2	Mario Sanino y Compañía Limitada.	1,100,000	18.55	0.00	0.00	50.00	68.55	
3	Maria Cecilia Salazar Allendes.	987,546	20.66	0.00	0.00	50.00	70.66	
4	Juan Jose Valdivia Hernandez.	680,000	30.00	0.00	10.00	50.00	90.00	
5	Servicios Integrales Jai Limitada.	1,249,990	16.32	0.00	10.00	50.00	76.32	
6	Eduplays Importadora y Comercializadora Limitada.	2,443,456	8.35	0.00	0.00	50.00	58.35	



Manuel Nuñez Quezada
 Director de Adm. Y Finanzas

Colina, Febrero 04 de 2016.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04/02/2016 12:20

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
12.271.503-5	JUAN JOSE VALDIVIA HERNANDEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD N° 01/2016	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>33</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>29-01-2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	20/01/2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	UNIDAD DE MOVILIZACION
OBJETIVO DE LA LICITACION	Reparación y mantención de retroexcavadora JCB, año 2001, modelo 214.E4 N° de motor 12379G, SL9214TCYE0496310, Patente UT-7910
NOMBRE DE LA LICITACION	Reparación y mantención de vehículo municipal
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Cambio de aceite de motor Cambio de aceite de caja de cambio Cambio de filtro de aceite de motor Cambio de filtro de aceite hidráulico Cambio de filtro de aceite de caja Cambio filtro de aire Cambio filtro de petróleo Cambio de bulbo de temperatura de caja de cambio Cambio de aspa de ventilador de motor
PLAZOS	5 días
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	1.250.000.- más IVA
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CON PRESENTACION DE FACTURA Y RECEPCION CONFORME
SUPERVISION	Cristian Hurtado Crisostomo 82394879 Cristian.hurtado@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	1 año
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	10% si cumple norma ISO 30% Precio 50% Calidad 10% De preferencia Talleres al Norte de la Región Metropolitana
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	RODRIGO MORALES F. Director de Operaciones
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: <u>2152206.002.000.000</u>	